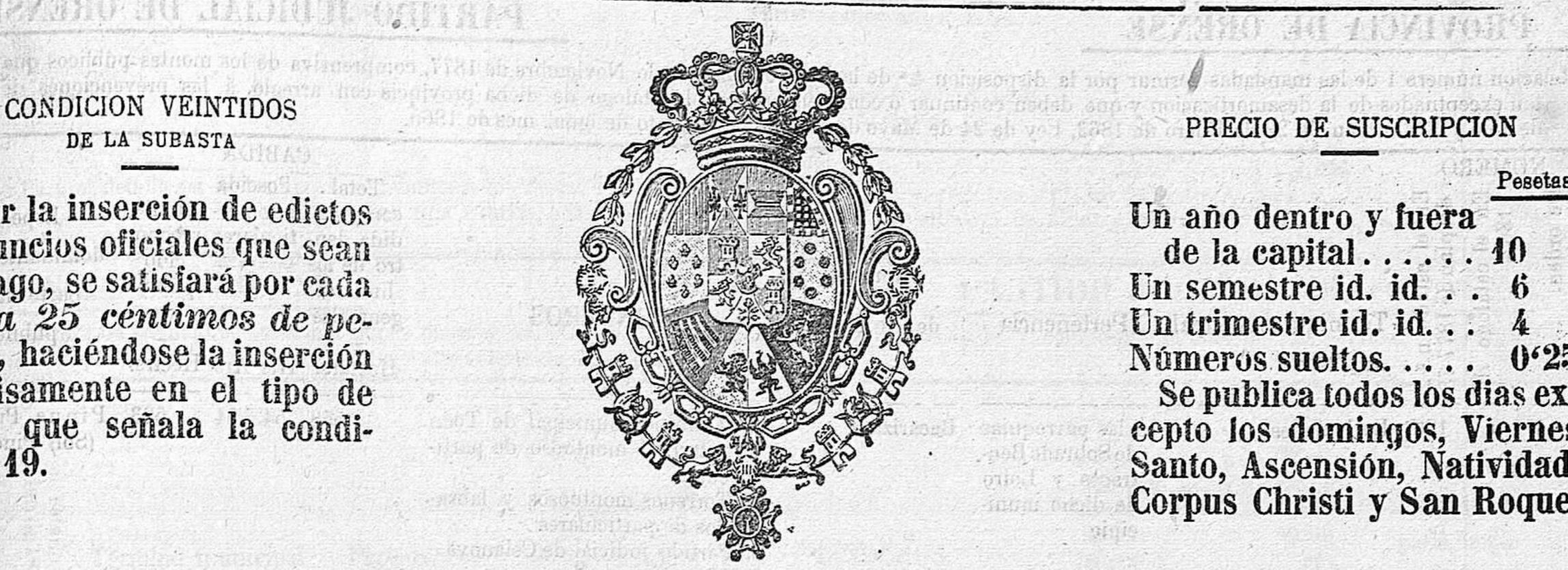
HEMMAN BU MADMINING THE

CONDICION VEINTIDOS DE LA SUBASTA

Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 céntimos de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 19.



PRECIO DE SUSCRIPCION

Pesetas. Un año dentro y fuera de la capital.... 10 Un semestre id. id. . . 6 Un trimestre id. id. . . 4 Números sueltos.... 0'25 Se publica todos los dias excepto los domingos, Viernes

Santo, Ascensión, Natividad, Corpus Christi y San Roque.

DE LA PROVINCIA DE ORENSE

ADVERTENCIA.—Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veir te dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la Gaceta. (Articulo I.º del Código civil.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey, y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continuan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

SUSCRIPCION

para contribuir al remedio de las desgracias causadas por las últimas tormentas en varias provincias de España.

Lista de las cantidades ingresadas el 28 de Setrembre de 1893.

Pesetas Suma anterior verdadera. . . 113 D. Cesáreo Parada 114 La Exema. Diputacion 100 pesetas, que deducido el 1 por 100 y sello móvil son 115 D. Modesto Perez Bobo é 10 00 hijos

Cuya cantidad con esta fecha se remite á la Sucursal del Banco de Espana en cumplimiento á lo dispuesto en el número 9.º de la Real orden de 19 del actual.

Continua abierta la suscripcion en la Secretaria de este Gobierno durante las horas de oficina.

PESAS Y MEDIDAS

Circular

Los señores Alcaldes de la pro-Vincia se servirán remitir á este Gobierno civil, dentro del improrrogable plazo de quince dias, relacion detallada de las pesas, medidas r aparatos de pesar y medir que estén á cargo de cada Corporacion

relacion los nuevos aparatos que cumplimiento á mi circular fecha | tadístico, (fecha 30 de Junio último), | todo al siguiente formulario:

municipal, consignando en dicha | 20 de Julio próximo pasado, inserta | en el Boletin oficial, número 309, 1 para el peso de cereales y legum- | y á la del Excmo. Sr. Director ge- | actual. bres han adquirido ultimamente en | neral del Instituto Geográfico y Es- |

publicada en el Boletin correspondiente al dia 13 de Julio del año

Dicha relacion se ajustará en un

Relacion de las pesas, medidas y aparatos de pesar y medir que están á cargo de la Corporacion municipal de....

	Núm	Est	ado de 1	u 80		Νú	Estr	do de	180
Medidas y pesas propiedad del Ayuntamiento	шего	Bueno	Me- diano	Malo	Recogidas á particulares	ntero	Bueno	Me- diano	Malo
Retiradas de uso con arreg!o á la Real orden de 10 de Mayo de 1892			•						
Hectólitros Medios-Hectólitros	nauk 181	И	anielms	Dasif	oi-sinperzagal A		139bl +		b)
Dobles Decálitros Decálitros	ent) ingel	Œ			edoia ep epuil.				
Medios Decálitros Dobles Litros									
Litros Medios-Litros	sioliji Lastj	2				Y 100			
Dobles Decilitros Decilitros	(2.84) (1.64)								
Medios-Decílitros Adquiridas con arreglo á la Real	vai 191	9-1							
orden de 10 de Mayo de 1892 Básculas de 300 kilógs, de alcance	niei Kani								
Idem de 200 id. id. Romanas de 100 id. id.	enal Roll	1/1		onio. Oieside	pharpporting at A		nebi		
Id. de 50 id. id. Id. Id.	rusg idst	AND CHARLES FOR			orginalist of the				
Id. de 30 id. id. Id. de 20 id. id.	nobi maq	,24							
Id. de 15 id. id. Totales	(A) 30%				/m .1				
the same of the property of the same	77.75		The later of the P	11	(Fecha)	7.43			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

(Firmas del Alcalde y Secretario, y sello del Ayuntamiento.) Orense 28 de Setiembre de 1893.=El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

A de parrequie da Tral de Lierne A. Montes «Les Penterras», de la

sight of Result of the points.

ile y line Pragoso

que sigue:

en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado |

Circular.—Montes. | por la Junta sacultativa de Montes | oficial de dicha provincia y que ré El Ilmo. Sr. Director general de | y lo propuesto por esa Direccion | mita al Ministerio de Hacienda una Agricultura, Industria y Comercio | general, se ha servido aprobar la | copia de la clasificacion á los efectos dice á este Gobierno con fecha 8 del | adjunta clasificacion de los Montes | prevenidos en la citada Real orden. actual lo que sigue: públicos del partido judicial de El Exemo. Sr. Ministro de Fo- | Orense, formada por la Seccion mento, me dice con esta fecha lo l'tercera de la mencionada Junta, con arreglo á lo establecido en la Real | Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D g) y | orden de 8 de Noviembre de 1877; disponiendo que se publique en la Gaceta de Madrid y en el Boletin

I wan de diene

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de las Corporaciones y personas á quienes afecte mas directamente.

Orense Setiembre 25 de 1893. El Gobernador, ANTONIO LLAMAS NOVAS.

PROVINCIA DE ORENSE

A OTHINA

PARTIDO JUDICIAL DE ORENSE

Relacion número 1 de las mandadas formar por la disposicion 4.º de la Real orden de 8 de Noviembre de 1877, comprensiva de los montes públicos que resultan exceptuados de la desamortizacion y que deben continuar ó comprenderse en el Catálogo de dicha provincia con arreglo á las prevenciones del Real decreto y Real orden de 22 de Enero de 1862, Ley de 24 de Mayo de 1863 y reglamento de igual mes de 1865.

NUMERO						Total	Poseid	200000		
En el est del plan d En el cat 1862.	g contonia odas i Maticaso al ob		Nombre			compren- dida den- tro de los	por pa	r- A	Monte econo- cido	Especie dominante en la
ad ad	hi maikansa ka	Doutononcia	de los montes		LINDEROS	linderos generales		F	oúbli- co	parte monte
ogo c	Término municipal	Pertenencia	de los montes			Hectárs.		rs H	— [ectrs.	público
<u>· </u>	<u>akai anilduqai</u>				Término municipal de Toén	558	54 8	4	503	Pinus 'Pinaster
1111 V 126	Barbadanes	A las parroquias de Sobrado Ben- traces y Loiro	Bacariza		y terreno montuoso de parti- cular	000	ØI.			(Sol) Pino
San Roque.	r Heimid ang j	de dicho muni- cipio		s.	Terrenos montuosos y labra- dos de particulares Partido judicial de Celanova					
2 • 130	Nogueira de Ramuin	de Lonia Rubia-	Carballos de Por- tela	N.	Idem idem Terrenos montuosos de parti- culares	1.689	15	8	1.674	Querens Sessili- flora (Smit) Car- ballo blanco
		cós, S. Estéban, Villar y Cerrada de dicho muni-		S.	Idem idem Partido judicial de Allariz. Terrenos labrados y montuo-		•			
3 54 .	Orense	cipio A la parroquia de Sta. Marina de	Monte Alegre	N.	sos de particulares Terrenos montuosos de parti- culares y monte «Monte Ale-	109	6 8	6	102	Pinus Pinaster (Sol) Pino
isular, a kos veli ici ley en la Gacer.	unes no palatopi il des al objectores di e c	dicho munici- pio	nojouglunio is si,	alico	gre, de la parroquia de Cebo- llino, del Ayuntamiento de Orense	ansib be e				ias de su promule Astreulo 2,º del (
(2)(0.000)(0.000)(0.000)(0.000)(0.000)					Término municipal de Pereiro de Aguiar				67366	
de Julio dei ano	publicada en el Bo dicole al dia 18	rigneral phalead o Participates with		S.	Término municipal de San Ciprian de Viñas y terrenos montuosos de particulares	oiosiot e nustus	1.2.2		A DEAC	na i si i i Tank
e sjustard en un	actuali. Licha relacion s	i ali y rodkigosti	oficials his top less		Terrenos montuosos de parti- culares	al grad () g Hamun II.		15.75		DEL CONSEJO
4 Prinklu4910		A la parroquia de Alongos de dicho munici-	Agrela	Ñ.	Monte (Couto) de la parroquia de Fea, y terrenos montuosos de particulares		10 8		HI K	
7971131111111 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12		pio			Terrenos montuosos y labra- dos de particulares	.∍bl.	cillor	ii'l	land	
est should		e marine a service de la companio d La companio de la comp			Monte «Val-do Dorno», de la parroquia de Toén Monte «Das Fenteiras» de la			The second second		ian, sin no
ž	73	A la parroquia de	Conto		parroquia de Puga Terrenos labrados de particu-	107	, (106	Idem Tour
olaki canth or	Idem	Fea de dicho municipio	walk cuate on	E.	lares Idem idem			ull.		
					Monte «Agrela», de la parro- quia de Alongos Monte «Das Fenteiras», de la	Mell .				ilidelle. s rindistaco ara
6 > 49	Idem	A la parroquia de Puga de dicho	Das Fenteiras		parroquia de Puga Terrenos montuosos y labra- dos de particulares	610	160	35	449	Idem adostración fermanda de la contraction de l
		municipio			Montes «Couto», de la parro- quia de Fea, y «Agrela» de la parroqu a de Alongos	annold = 1 annold = 1				asta, de das cui
				S.	Montes «Val do Dorno», de la parroquia de Toén, y «Gesto-sa», de la parroquia de Gesto-	e etitet : Medias o e Dabias	atoae 1.		at of slow	Suma antence to
					sa, y terreno labrado de par- ticular	ETH PHARLES	0.6		- shisi	13 D. Cosarço P. 14 La Exema, Di
				0.	Término municipal de Castre- lo de Miño y terrenos mon- tucsos y labrados de particu-	nugal. Sano Lagridi	0	ucic	tobouj v 001	pessias, c rog I lø roa livõm
7 , 49	Idem	A la parroquia de Gestosa de di-	Gestosa	N.	lares Monte «Das Fenteiras», de la parroquia de Puga, y terreno		251	odo 9	A PROPE	Idem and the state
		cho municipio		E.	labrado de particular Montes Das Fenteirass de la parroquia de Puga, y Agre-					Sama Outu counced c
				Q	la, de la parroquia de Alon- gos Términos municipales de Bar-		3 (184)	igali	ol a o	Cité d'As Sucure) la sa conspinnient d'adiaere 9 ° de
		orași a antică oi	naturings Tak-olks getass ner erretic		badanes y Cartelle Término municipal de Carte-	91U	1 (15) (4.4)	No.	a la Taga Sususia	el actual. Continua alueri:
8 > 49	Idem	A la parroquia de	Val-do Dorno	N.	lle y Rio Fragoso Montes «Das Fenteiras», de la parroquia de Puga, y «Agre-	567	The second second	2		Idem ob alteroidat
"이게 돈을 많이 다듬는 이야 없는데 이 보면서 모든 때문에 다른다.	org reference benefit in den		lian ofme ni n g ozstajo a.c.		la», de la parroquia de Alon- gos, y terrenos montuosos y					ROLL ATMIRAGEN
cion a los electos ada Real orden.	acilianio e' sa anjor. Josefne sebmersog,	a el recorrigo dos selsosas en abb #	ika dali santi. Kansalikada, Shari		labrados de particulares. Monte «Segio», de la parro- quia de Mugares	ardinya. Alaub	*		nļ.	2 62535 1 6 - 2010 1 6 - 2010
en parlicular sic	g an orless sup od 7 oktober honon bar 1	not and all this		0.1	Monte «Aloyos», de la parro- quia de Moreiras . Monte «Gestosa», de la parro-		P W B	divide	an di	Log seriores Trips est modif Logistic considui
s directanne a directanne de c	Villamarin	A la parroquia de	delles della la obten		quia de Gestosa Provincia de Lugo y terrenos	H SUD -	1 2	dia	9 19 11	Querens Sessili-
THEOR ON AS ON	dinalist density	Villamarin y El Rio de dicho			montuosos y ladrado de par- ticulares	i Decido S	ug, rib	9111	A 1833	flora (Smit) Car-

municipio

- E. Terrenos montuosos de particulares
- S. Idem idem
- O. Terrenos montuosos y labrados de particulares

Suma total. .

4.782 675

NOTA. Para el detalle así de las fincas colindantas como de las enclavadas, véanse las memorias, registros y planos respectivos. Madrid 24 de Abril de 1893. El Presidente, El Conde de Torrepando.—Hay una rúbrica.—Hay un sello que dice: ¿Junta facultativa de Montes, Seccion 3.2. Es copia, El Conde de Torrepando.

PROVINCIA DE ORENSE

CALBIDA

compren- per par- Mon

PARTIDO JUDICIAL DE ORENSE

Relacion número 2 de las mandadas formar por la disposicion 4.ª de la Real orden de 8 de Noviembre de 1877, comprensiva de los montes públicos que resultan impropios para el cultivo agrario permanente y susceptible de repoblacion.

NUMERO		17.87 to 18.00	eria de la Rio de la Rio de la Rio d		tesponica avaluporteg et A	881H.Y	DABID	A	nad .	
En el catálogo 1862 De orden	En el estado n	old she nythallossi ale Término municipa	al Pertenencia	Nombre de los montes	LINDEROS	Total comprendida dentro de los linderos generales	por p ticula	ar- ! res re		Especie dominante en la parte monte público
· · · de	200	DE ORBJES	lakalantzóará'a			Hectárs.	Hts	Ars F	lectrs.	
1 48	,	Pereiro de Aguiar	A las parroquias de S. Juan de Mereiros, San Martin, Santa	Chairas	N. Terrenos montuosos de parti- culares E. Idem idem S. Id. id. y carretera de Orense	250	>	•	250	Erica cinerea (L) Brezo
		otacl/	Marta y Pereiro de dicho muni- cipio	skikriving ten Rombull od eni	A Ponferrada O. Rio Lonia y terrenos montuo- sos de particulares			•		
2 49	2	Toén coildea	A la parroquia de Moreiras de dicho munici- pio	Aloyos	N. Monte «Segio», de la parro- quia de Mugares, término mu- nicipal de Barbadanes, y te- rrenos montuosos de particu- lares	, 888	271	22	617	Idem
		001.4 081.1 08.1			E. Terrencs montuosos de parti- culares S. Id. id. y término municipal de Barbadanes			90114 0172 19049		
		887		110	O. Monte «Gesta», de la parro- quia de Gestosa			dreb Juni	0	
3 .	3	Villamarin	A la parroquia de Villamarin, de dicho muni-	Los Chaos	N. Terrenos montuosos y labra- dos de particulares E. Idem idem S. Idem idem	120	»	S	120	Ulex europœus (L) Tojo
Importe del deluca p o ¢ cá k on — i esetas	,	Villamarin	Al pueblo Porta- mieiro, de dicho municipio	Portamieiro	O. Partido judicial de Carballino N. Partido judicial de Carballino y provincia de Lugo E. Terrenos montuosos de parti- culares	143			TRAC	ANDAJAA Idem MANAGA MANAGAM RO MO
1.06L 1.06L 1.06L		ensetal riebl	teanfolio calli 74 son canana 101 omana 114	o V crasti i k	S. Terrenos montuosos de parti- culares O. Partido judicial de Carballino		1 11		VII	gg ab onimak tog
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	4 4 4 4 4 4 4	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE				4 104	071	20	1 100	

1.130 1.401 271

NOTA. Para el detalle así de las fincas colindantes como de las enclavadas, véanse las memorias, registros y planos respectivos. Madrid 24 de Abril de 1893.=El Presidente, El Conde de Torrepando.=Hay una rúbrica.=Hay un sello que dice: «Juna facultativa de Montes, Seccion 3.ª.»=Es copia, El Conde de Torrepando.

PROVINCIA DE ORENSE

PARTIDO JUDICIAL DE ORENSE

Relacion número 3 y 4 de las mandadas formar por la disposicion 4.º de la Real orden de 8 de Noviembre de 1877, comprensiva de los montes públicos que resultan destinados á Dehesas boyales exceptuados de la desamortización por el Ministerio de Hacienda, declarados de aprovechamiento comun exceptuados de la desamortizacion por el Ministerio de Hacienda.

En el mencionado partido judicial no existe conocido monte alguno de las clases correspondientes á dichas relaciones Madrid 24 de Abril de 1893. El Presidente, El Conde de Torrepando.=Hay una rúbrica.=Hay un sello que dice: Junta facultativa de Montes, Seccion 3.23=Es copia, El Conde de Torrepando.

PROVINCIA DE ORENSE

PARTIDO JUDICIAL DE ORENSE

Relacion número 5 de las mandadas formar por la disposicion 4.º de la Real orden de 8 de Noviembre de 1877, comprensiva de los montes publicos que

En el estado O del plan de 18 En el catálo ME En el catálo 1862. De orden.	TÊRMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	NOMBRE DE LOS MONTES	Total comprendida dentro de los linderos generales	por ticu	eida par- lares	Monte recono
n.º 2 377-78	on sheades de co	ADRIORATE ERRO CAS AGENTALIS		Hectars.	Hts	Ars	Hectrs
1 52 3 2 53 3	Barbadanes Idem	A la parroquia de Piñor Idem	Lameiras Louredo	83 35	5	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	83 35
3 () 119	Coles	A la parroquia de San Miguel de Melias	Chelos	40	2	3	40
41030 20 15	O	A la parroquia de Valle	Cuesta de Montarron	19	>	2	19
	Orense Idem	A la parroquia de Cebollino	Monte Alegre	59	2	•	59
5 54 s 6 s 121	Idem	A la parroquia de Sejalvo A las parroquias de Cobas y Santa	Sierra	69	,	,	69
7 > 133	Pereiro de Aguiar	Marta	Balbon	70	3	3	70
8 6	A HALLE DESERVATA	Al Estado	Cabañas	2	2	>	2
9 3 48	Idem by man was to the content	A la parroquia de Pereiro	Monte Alegre	18	>	3	18
10 A 2 1 48	Idem Idem	A la parroquia de Lamela	Monte Alegre	73	3	,	73

- The
-
-304

De orden	ME En el catálo		TERMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	NOMBRE DE LOS MONTES	Total Poseida compren- por par- Mon dida den- ticulares recor tro de los =-== cido linderos púb generales co	no. o oli.
•	logo de	7.0				Hectárs. Hts Ars Hect	trs.
11 12 13 14 15 16 17		123 134 133	Pereiro de Aguiar Idem Idem San Ciprian de Viñas Idem Toén Villamarin	A las parroquias de Lamela y Pegi- gueiro A la parroquia de Sebadelle Al Estado A la parroquia de Soutopenedo Idem A la parroquia de Mugares Al Estado	Monte Alegre Souto Vello Tojeira Bacariza Gándara Segio Portamieiro	77 3 7 30 3 3	01 23 77 30 72 25
11 211		a opoli.		Sr	ıma total.	911 24 34 88	37

Madrid 24 de Abril de 1893.—El Presidente, El Conde de Torrepando.—Hay una rúbrica.—Hay un sello que dice: «Junta facultativa de Montes, Seccion 3.», —Es copia, El Conde de Torrepando.

PROVINCIA DE ORENSE

PARTIDO JUDICIAL DE ORENSE

RESÚMEN GENERAL

			CABID	A Line	
RELACIONES	Número de montes.	Total comprendida entre los linderos generales Hectáreas	Poseida por particulares Hctárs. Areas		Monte reconocido público Hectáreas
Primera Segunda	9 4	4.782 1.401	675 271	51 •	4.106 1.130
Tercera Cuarta Quinta	» 17	» » 911	» 24	34	» 887
Total general	30	7.094	970	85	6.123

ANUNCIOS OFICIALES

ADMINISTRACION
DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE
ORENSE

PETIN

Por término de ocho dias à contar desde la insercion del presente en el Boletin oficial està expuesto al público para reclamacion de agravios ante la Junta repartidora de Petin, el reparto de consumos del corriente ejercicio

Petin 26 de Septiembre 1893 == Avelino Estevez.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Minas

Habiendo resultado ineficaces las diferentes gestiones practicadas para notificar personalmente à los propietarios de las minas que à continuacion se detallan, por el des ubierto de cuatro trimestres que contra cada uno de ellos resulta por el impuesto de canon de superficie, se les requiere al pago de las cantidades que adeudan, por medio de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del decreto ley de 29 de Diciembre de 1868, la Real orden de 21 de Agosto de 1883, circulares de 17 de Setiembre de 1887 y 20 de Julio de 1888 y demás disposiciones vigentes, citándolos y emplazándolos para que en el improrrogable término de quince dias, à contar desde la insercion de este aviso, se presenten á solventar sus descubiertos; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo sin hacerlos efectivos, se reclamará del señor Gobernador civil la caducidad de las expresadas minas, y les seguirá el perjuicio y responsabilidad á que dieren lugar.

úmero del egistro	Nombre de las minas	Término en que radican	Clase del mineral	Nombre del propietario	Vecindad	del débit por cáno — Pesetas
41	S. Gilchristan 1.º	Villardevós	Hierro y otros	Willen Gilchrest	Inglaterra	156
42	S. Gilchristan 2.º	Idem	Idem	El mismo	Idem	156
43	S. Gilchristan 3.º	Idem	Idem	El mismo	Idem	156
72	Alejandro	Beariz	Estaño	D. Jacobo Forrest	Salamanca	260
73	Gales	Idem	Idem	El mismo	Idem	156
74	César	·Idem	Idem	El mismo	Idem	338
80	Liverpol	Idem	Aluvion	El mismo	Idem	52
81	Escocia	Idem	Idem	El mismo	Idem	124.80
82	Inglaterra	Idem	Idem	El mismo	Idem	109'20
83	Cardenal Cisneros	Idem	Idem /	El mismo .	Idem	104
84	Federico III	Idem	Idem	El mismo	Idem	41'60
127	Felicidad	Valdeorras	Cobre	D. José Valcárcel	Rua	104

HOSPITAL PROVINCIAL

Estado que se publica en virtud de la circular del señor Gobernador inserta en el Boletin de 6 de Junio de 1892, y la cual deben tener muy presente los señores Alcaldes y Secretarios, para evitar responsabilidades.

DE BENEFICENCIA DE ORENSE AÑO ECONÓMICO DE 1893-94

Mes de Septiembre

Estado demostrativo de los enfermos
civiles de caridad existentes en el
Hospital el dia de la fecha, con expresion del número de vacantes que
existen en virtud de lo acordado por
la Comision provincial en sesion de
15 de Marzo de 1892.

Exceso en camas supletorias . 4
Orense 28 de Septiembre de 1893.

—El Director, Narciso Serantes.

ANUNCIOS

VÉNDESE

A PLAZOS Ó AL CONTADO la casa número 7 de la calle de Colon con frontis y entrada tambien por la

calle de la Libertad número 10, que ocupa un solar hueco de 27 metros.

Los que quieran interesarse en su adquisicion pueden tratar con el Procurador Cerviño. Reza 9, ó con doña

adquisicion pueden tratar con el Procurador Cerviño, Reza 9, ó con doña Sinforosa Rodriguez, habitante en dicha casa anunciada.

LA COMPANIA FABRIL SINGER

Orense.—Progreso, 36
MAQUINAS PARA COSER

Las seis grandes fábricas que tiene establecidas en América y Europa la Compañía Fabril SINGER y que ya once millones de máquinas revela bien á las claras la marcada predilección que el público de ambos continentes demuestra por las máquinas SINGER.

Entre los hermosisimos modelos que dieron justa fama á esta fabricación descuella la nueva Lanzadera vibrante. Desprovista de engranes y de fácil manejo, es la más ligera, la que ménos ruido hace, la de más sencillo mecanismo y con la que pueden ejecutarse primorosisimas labores.

A pesetas 2'50 por semana

Grandes descuentos al contado Comisionados para la venta ? cobros en los principales pueblos de la provincia.

CARRETES DE HILO

Torzales de seda.—Agujas, aceite.

Piezas sueltas y accesarios para toda clase de costura.

Pídanse catálogos ilustrados que se an grátis.

Imprents LA POPULAR